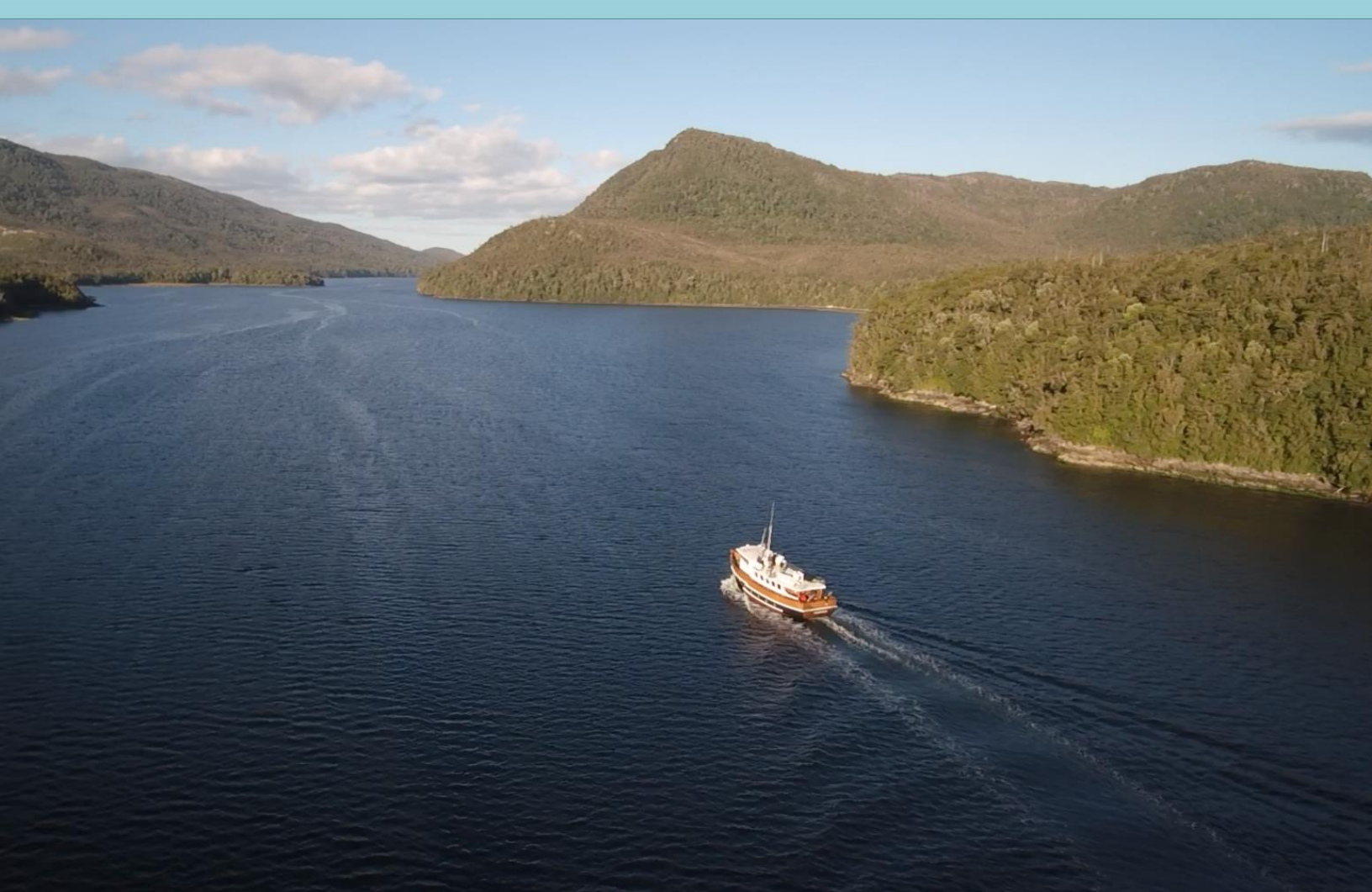


Informe Técnico

Análisis de la Cobertura Marina de las Áreas Silvestres Protegidas en Patagonia Chilena

Diciembre 2020



UCh | Programa
Austral Patagonia

La Patagonia chilena es un sistema archipelágico complejo compuesto por 40.051 islas y 100.503 km de costa (15,5% continental y 85% insular). Estas y otras características únicas, representan una oportunidad a nivel mundial para generar un sistema de protección integrado marino-terrestre de inmenso valor biológico y social a gran escala. Sin embargo, el proceso de establecimiento y gestión histórica de las áreas protegidas ha sido un desafío permanente y dispar, con un notorio énfasis en los ecosistemas terrestres.

Este informe ofrece un primer panorama del alcance geográfico de la protección marina de siete Áreas Silvestres Protegidas en Patagonia, siendo un aporte muy relevante a la conservación de ecosistemas costero-marinos, pero planteando -a la vez- el desafío de avanzar en la integración, planificación y gestión efectiva de estos importantes parques y reservas nacionales del sur del mundo.

Programa Austral Patagonia

Coordinación y elaboración del informe

Aldo Farías y David Tecklin

Autores

Aldo Farías¹

Xiomara Gelvez¹

David Tecklin¹

¹Programa Austral Patagonia, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad Austral de Chile, Valdivia.

Fotografía Portada

Isla Jechica- Francisco Viddi

Cita bibliográfica:

Farías, A., Gelvez, X., Tecklin, D. (2020). Análisis de la Cobertura Marina de las Áreas Silvestres Protegida en Patagonia Chilena. Documento Técnico, Programa Austral Patagonia, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), Universidad Austral de Chile. 26 páginas.

Autor de correspondencia: aldo.farias@uach.cl

Email: programaaustralpatagonia@uach.cl
www.programaaustralpatagonia.cl

Austral Patagonia es un programa de la Universidad Austral de Chile que busca **mejorar el estatus de conservación** de la Patagonia chilena.

Contenido

1. Introducción.....	5
2. Metodología.....	6
3. Resultados.....	8
3.1 Resultados para Patagonia Chilena	8
3.2 Resultados por Área Silvestre Protegida	9
3.2.1 Parque Nacional Isla Magdalena	9
3.2.2 Reserva Nacional Las Guaitecas	10
3.2.3 Parque Nacional Laguna San Rafael	12
3.2.4 Reserva Nacional Katalalixar	13
3.2.5 Parque Nacional Bernardo O’Higgins.....	13
3.2.6 Reserva Nacional Kawésqar.....	15
3.2.7 Parque Nacional Alberto de Agostini.....	16
4. Conclusiones y recomendaciones.....	17
Desafíos	17
Recomendaciones	18
ANEXOS.....	19
Anexo 1: Mapa oficial con delimitación definida PN Isla Magdalena (11202-1488 C.R.)	19
Anexo 2: Mapa oficial con exclusión de Puerto Gaviota, PN Isla Magdalena (Plano XI-1-2.284 C.R).....	20
Anexo 3: Mapa oficial con delimitación definida para RN Las Guaitecas (11203-1180 C.R)	21
Anexo 4: Mapa oficial con delimitación definida PN Laguna San Rafael (11201-1313 C.R.).....	22
Anexo 5: Mapa oficial con delimitación definida para la RF Katalalixar (XI-4-142 C.R).	23
Anexo 6: Mapa oficial con delimitación definida para PN Bernardo O’Higgins (XII-1-300 TR).....	24
Anexo 7: Mapa oficial con delimitación definida para RN y PN Kawésqar (12401-1719-CR)	25
Anexo 8: Mapa oficial con delimitación definida para PN Alberto de Agostini (XII-4-34-T.R).....	26

Índice de tablas

Tabla 1: Mapas oficiales de las ASP obtenidos de Ministerio de Bienes Nacionales.....	7
Tabla 2: Superficies de protección marina y terrestre para la Patagonia chilena	8
Tabla 3: Superficies de protección marina del análisis cartográfico e información oficial.....	10
Tabla 4: Superficie marina y terrestre definidas en la Reserva Nacional Las Guaitecas.....	11
Tabla 5: Superficie marina del Parque Nacional San Rafael.....	12
Tabla 6: Superficie marina y terrestre de la Reserva Forestal Katalalixar	13
Tabla 7: Superficie marina y terrestre del Parque Nacional Bernardo O’Higgins.....	14
Tabla 8: Superficie marina de la Reserva Nacional Kawésqar y terrestre del Parque Nacional Kawésqar	15
Tabla 9: Superficie marina y terrestre del Parque Nacional Alberto de Agostini	16

Índice de figuras

Figura 1: Áreas Protegidas del SNASPE en Patagonia Chilena.....	9
Figura 2: Alcance marino y terrestre y superficies resultantes para PN Isla Magdalena.....	10
Figura 3: Coberturas marinas y terrestres resultantes para la Reserva Nacional Las Guaitecas	11
Figura 4: Coberturas y superficies resultantes para el Parque Nacional Laguna San Rafael	12
Figura 5: Cobertura marina y terrestre para la Reserva Nacional Katalalixar	13
Figura 6: Coberturas marina y terrestre y superficies resultantes para el Parque Nacional Bernardo O'Higgins	14
Figura 7: Cobertura marina para la Reserva Nacional Kawésqar	15
Figura 8: Coberturas marina y terrestre resultantes para el Parque Nacional Alberto de Agostini.	16

1. Introducción

Chile ha sido reconocido internacionalmente por sus importantes avances en la protección marina, llegando a cerca del 42% de la Zona Económica Exclusiva. Esto por medio de la declaración de grandes áreas oceánicas como las de Isla de Pascua, Juan Fernández e Islas Diego Ramírez-Paso Drake, bajo las figuras de protección marina, como reservas, parques marinos y áreas marinas costeras protegidas. A pesar de este avance, se ha reportado un bajo nivel de protección de la zona costera-marina, la que alcanza cerca de 3% bajo estas mismas figuras tradicionales de protección en espacios marinos.

Por otro lado, hoy Chile cuenta con 105 áreas protegidas que pertenecen al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado (SNASPE), que cubren 18.090.938 ha¹. Gran parte de este tremendo patrimonio se concentra en el sistema archipelágico de la Patagonia chilena con 40.051 islas y 100.503 km de costa, que va desde Puerto Montt hasta las islas Diego Ramírez, donde existen 12 áreas protegidas archipelágicas (8 Parques Nacionales, 3 Reservas Nacionales y 1 Monumento Natural), que en total suman 12.54.490 ha terrestres y 6.318.296 ha marinas. De esta importante superficie terrestre, destacan siete Áreas Silvestres Protegidas (ASP) que son las más reconocidas en el mundo por su extensión y que cuentan con una importante porción marina, incluidas tanto en dictámenes de contraloría, como en decretos y mapas oficiales del Ministerio de Bienes Nacionales², pero no en políticas públicas (Metas AICHI) o sitios oficiales de CONAF³, Ministerio del Medio Ambiente⁴ o Subsecretaría de Pesca⁵, por lo que existe un total desconocimiento de cuál es la superficie y el alcance real del SNASPE marino asociado a estas siete ASP en Patagonia.

Estas ASP se ubican en las regiones de Aysén y Magallanes y la más reconocida es la Reserva Nacional Kawésqar, declarada el año 2019. Las otras seis ASP son: PN Isla Magdalena, RN Las Guaitecas, PN Laguna San Rafael, RN Katalalixar, PN Bernardo O'Higgins y PN Alberto de Agostini. Existe una octava área que es el PN Cabo de Hornos, cuyo decreto de creación hace clara mención al maritorio asociado, pero no así su mapa, por lo que no fue posible incluirlo en este análisis.

Dado el contexto anterior, el objetivo de este trabajo es determinar sobre la base de información oficial del Ministerio de Bienes Nacionales, las superficies y el alcance marino y terrestre de estas siete áreas silvestres protegidas en Patagonia chilena. Este estudio pretende avanzar en la determinación de cifras de protección oficial del SNASPE en su porción marina, y con ello avanzar en el reconocimiento y fortalecimiento para la gestión efectiva de este patrimonio natural de Chile.

¹ Registro Nacional de Áreas Protegidas: Ministerio del Medio Ambiente <http://areasprotegidas.mma.gob.cl/>

² Sistema de Catastro de Bienes Nacionales, Ministerio de Bienes Nacionales: <https://mapas.subpesca.cl/ideviewer/#>

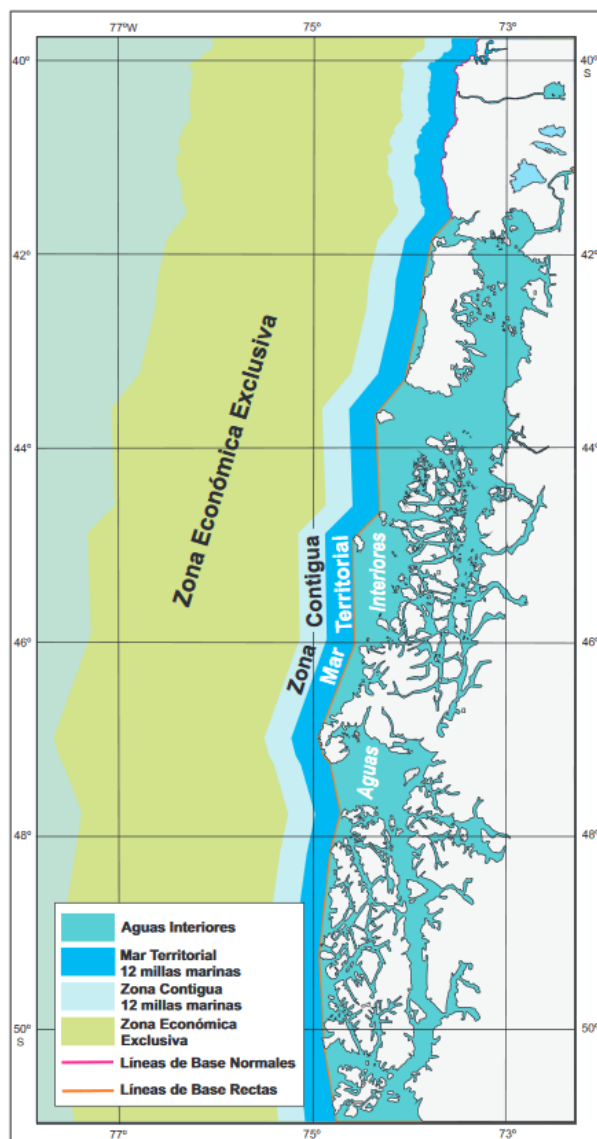
³ Sistema Información Territorial de CONAF: <http://sit.conaf.cl/>

⁴ Registro Nacional de Áreas Protegidas: Ministerio del Medio Ambiente <http://areasprotegidas.mma.gob.cl/>

⁵ Visualizador de Mapas Subsecretaría de Pesca y Acuicultura: <https://mapas.subpesca.cl/ideviewer/#>

2. Metodología

Primero que nada, para comprender el aporte en la protección de espacios marinos del SNASPE en Patagonia, es necesario clarificar algunos conceptos, que bien explican Rojas y Cabezas (2010)⁶, basados en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR). La que fue ratificada por Chile el año 1997. De esta convención emergen varios organismos como la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, en la que definen:



Líneas de base: esta determina el alcance del mar territorial, la Zona Contigua y la Zona Económica Exclusiva. Existen de tres tipos:

- Línea de base normal: Correspondiente a la línea de baja marea a lo largo de la costa continental e insular.
- Línea de base recta: Líneas que unen puntos extremos de la costa cuando esta tiene una forma irregular, o el caso de un conjunto de islas que crean una franja a lo largo de la costa.
- Línea de base archipelágica: Son las líneas que unen los puntos de las islas y arrecifes más expuestos del sistema archipelágico.

Aguas Interiores: Se encuentran entre la línea de más alta marea y las líneas de base, por lo que pueden ser marítimas o continentales como lagos embalses o ríos.

Mar territorial: Corresponde a 12 millas náuticas, medidas desde las líneas de base establecidas. El estado ejerce plena soberanía, de igual forma que en las aguas interiores de su territorio. Esta soberanía se extiende al espacio aéreo sobre el Mar Territorial, así como al lecho y al subsuelo de ese mar.

Figura 1: Limite y cobertura de espacios marinos en Patagonia chilena. Extraído de Díaz-Navea & Frutos 2010⁶

Como segundo paso, para el proceso de determinación de superficies marinas y terrestres de las siete áreas silvestres protegidas, se empleó un Sistemas de Información Geográfico (SIG), en específico el programa ArcGIS 10.5.

⁶ Díaz-Naveas, J. & J. Frutos (eds). 2010. Geología Marina de Chile. Comité Oceanográfico Nacional de Chile - Pontificia Universidad Católica de Valparaíso - Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile. 115 pp

La **primera etapa** se centró en la recopilación de antecedentes como:

- Información oficial de los decretos disponibles en el Registro Nacional de Áreas Protegidas, del Ministerio del Medio Ambiente (<http://areasprotegidas.mma.gob.cl/>)
- Mapas oficiales del Ministerio de Bienes Nacionales, disponibles en el sitio www.catastro.cl
- Cobertura cartográfica de la superficie terrestre de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena aportada por el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE), disponible en <http://www.censo2017.cl/servicio-de-mapas/>

En la **segunda etapa**, se digitalizaron los mapas oficiales obtenidos en formato .pdf, llevando a cabo, las siguientes acciones:

- Georreferenciación de mapas de cada ASP en formato .pdf
- Digitalización de los polígonos con los límites de cada ASP en función de las coordenadas y límites de la imagen (mapa oficial).
- Diferenciación de límites marinos y terrestres en base a la capa terrestre proveniente del INE, ya que es la que mejor representa la compleja costa e islas, islotes y roqueríos en Patagonia chilena.
- Geoprocusamiento para estimar las superficies terrestre, marítima y total para cada ASP
- Estimación de superficies marinas y terrestres por ASP.

Tabla 1: Mapas oficiales de las ASP obtenidos de Ministerio de Bienes Nacionales

N°	ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA	PLANO N°	FECHA DE ELABORACIÓN	ANEXO N°
1	PN Isla Magdalena	11202-1488 CR	mayo 2017	1
2	PN Isla Magdalena, Desafectación Puerto Gaviota	XI-1-2.284 CR	abril 1998	2
3	RN Las Guaitecas	11203-1180 CR	mayo 2015	3
4	PN Laguna San Rafael	11201-1313 CR	enero de 2016	4
5	RN Katalalixar	XI-4-142 CR	mayo de 1983	5
6	PN Bernardo O'Higgins	XII-1-300 TR	2014	6
7	PN y RN Kawésqar	12401-1719-CR	agosto-2018	7
8	PN Alberto De Agostini	XII-4-34-TR	julio de 1983	8

A continuación, se individualizan los planos oficiales descargados de la sección archivos de planos del sitio web www.catastro.cl del Ministerio de Bienes Nacionales y que fueron la base para la definición de superficies.

3. Resultados

3.1 Resultados para Patagonia Chilena

Como resultado del proceso cartográfico de las siete ASP con porción marina, destacan en términos de superficie la RN Kawésqar con 2.6 millones de ha, seguida por Alberto de Agostini con 1,2 millones de ha y el Parque Nacional Bernardo O'Higgins 790 mil ha. De estas siete ASP existen tres RN que concentran el 62% de la superficie marina del SNASPE en Patagonia, estas son: RN Las Guaitecas, RN Katalalixar y RN Kawésqar, que suman en total 3.929.704 ha. Por otra parte, existen cuatro Parques Nacionales que representan el 38% de la superficie marina del SNASPE en Patagonia con 2.388.591 ha. En total, las siete ASP con porción marina suman 6.318.296 ha (Tabla 2).

Tabla 2: Superficies de protección marina y terrestre para la Patagonia chilena

Figura	Área Silvestre Protegida	Superficie (ha)		Total
		Marino	Terrestre	
PN	Isla Magdalena	44.398	211.108	255.506
RN	Las Guaitecas	825.572	1.090.349	1.915.921
PN	Laguna San Rafael	436.197	1.798.742	2.234.939
RN	Katalalixar	491.322	723.846	1.215.168
PN	Bernardo O'Higgins	790.476	3.681.653	4.472.129
RN	Kawésqar	2.612.810		2.612.810
PN	Alberto De Agostini	1.117.520	1.463.190	2.580.710
TOTAL		6.318.296	8.968.888	15.287.184

*PN: Parque Nacional; RN: Reserva Nacional; RF Reserva Forestal; ASP: Áreas silvestres Protegidas

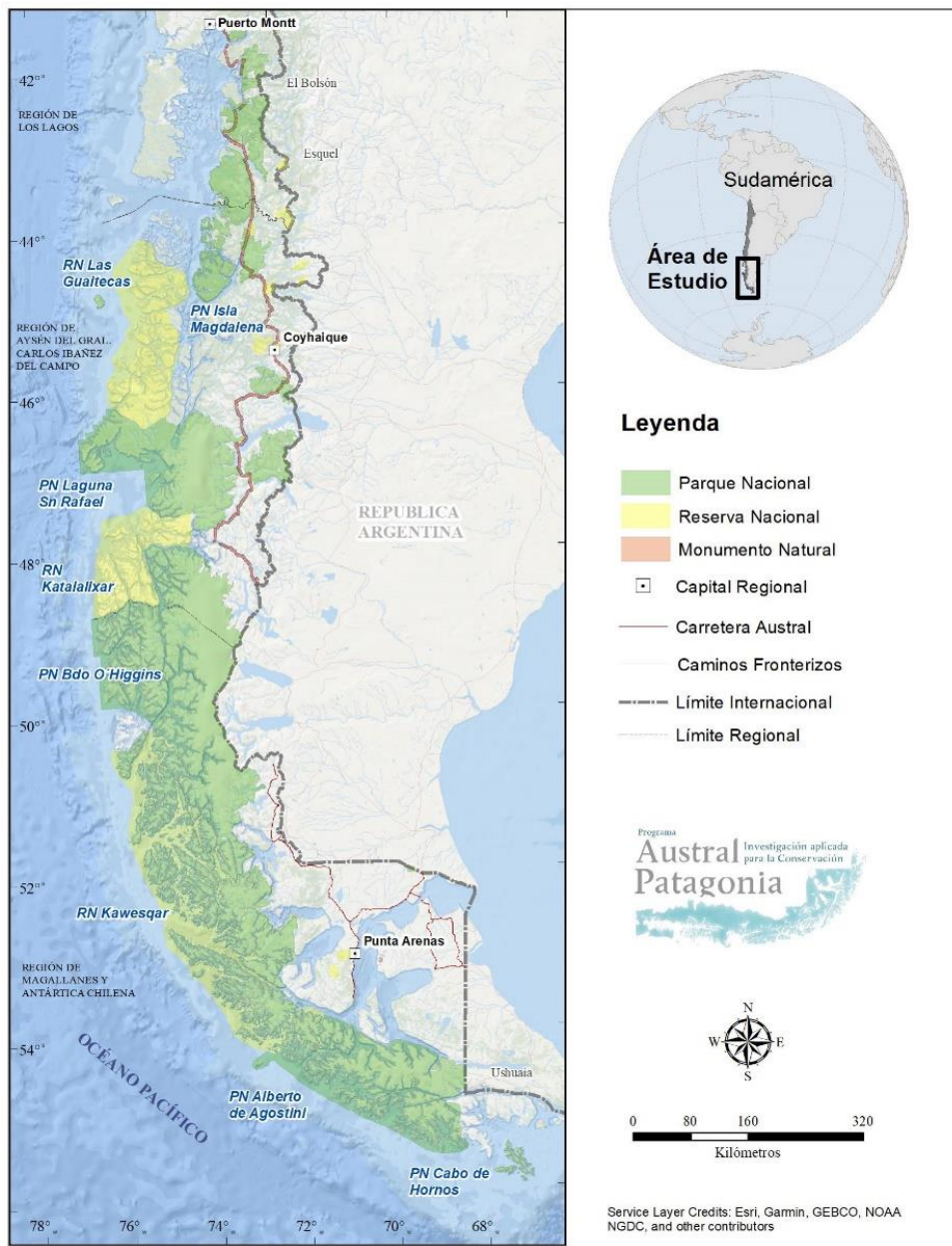


Figura 2: Áreas Protegidas del SNASPE en Patagonia Chilena

3.2 Resultados por Área Silvestre Protegida

3.2.1 Parque Nacional Isla Magdalena

Para el caso de esta ASP, además del Plano N° 11202-1488 C.R del Ministerio de Bienes Nacionales de mayo de 2017, se empleó el Plano XI-1-2.284 C.R. de 1998, que corresponde al área de desafectación del Parque Nacional Isla Magdalena, sector de Puerto Gaviota (Anexo 1 y 2).

El plano oficial 11202-1488 C.R es uno de los pocos en el cual se definen claramente las superficies marinas y terrestres. Aun así, existen diferencias entre los resultados cartográficos con una superficie marina de 44.398 ha marina versus las 46.040 ha definidas en el mapa oficial (Tabla 3). Esto puede atribuirse a la diferencia de la cartografía oficial del INE que detalla bien los límites de costa, islas e

islotes, así como áreas no descartadas en el plano oficial, como la desafectación del área entorno a Puerto Gaviota individualizado en el XI-1-2.284 C.R. de 1998 (Anexo 2).

Tabla 3: Superficies de protección marina del análisis cartográfico e información oficial

Ambiente	Superficie (ha)	
	Resultado cartográfico	Información mapa oficial
Marino	44.398	46.040
Terrestre	211.108	203.672
TOTAL	255.506	249.712

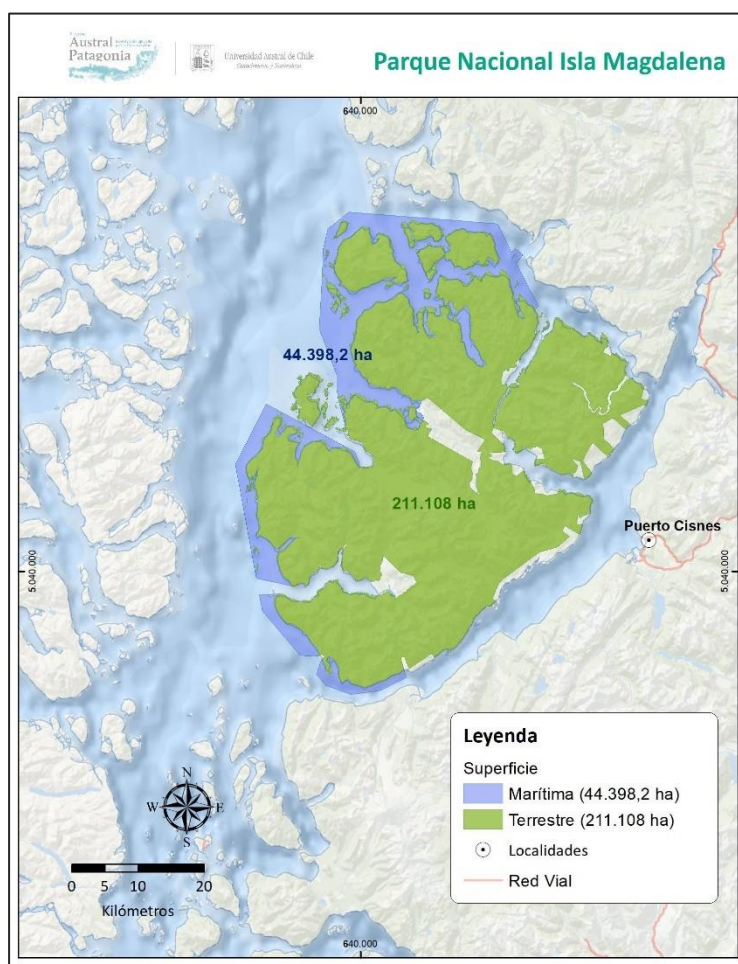


Figura 3: Alcance marino y terrestre y superficies resultantes para PN Isla Magdalena

3.2.2 Reserva Nacional Las Guaitecas

El mapa oficial en el Ministerio de Bienes Nacionales 11203-1180 C.R (Anexo 3), correspondiente al Decreto Supremo N° 2612 del 28 de octubre de 1938 estima sólo la superficie terrestre con 1.087.000 ha, y con una leve diferencia del ejercicio cartográfico de 1.090.349 ha. Para la porción marina, el mapa 11203-1180 C.R. no las estima, pero el resultado cartográfico arroja 825.572 ha (Tabla 4). Por lo tanto, la superficie final de la RN Las Guaitecas es de 1.915.921 ha.

Tabla 4: Superficie marina y terrestre definidas en la Reserva Nacional Las Guaitecas

Ambiente	Superficie (ha)	
	Resultado cartográfico	Información mapa oficial
Marino	825.572	-
Terrestre	1.090.349	1.087.187
TOTAL	1.915.921	1.087.187

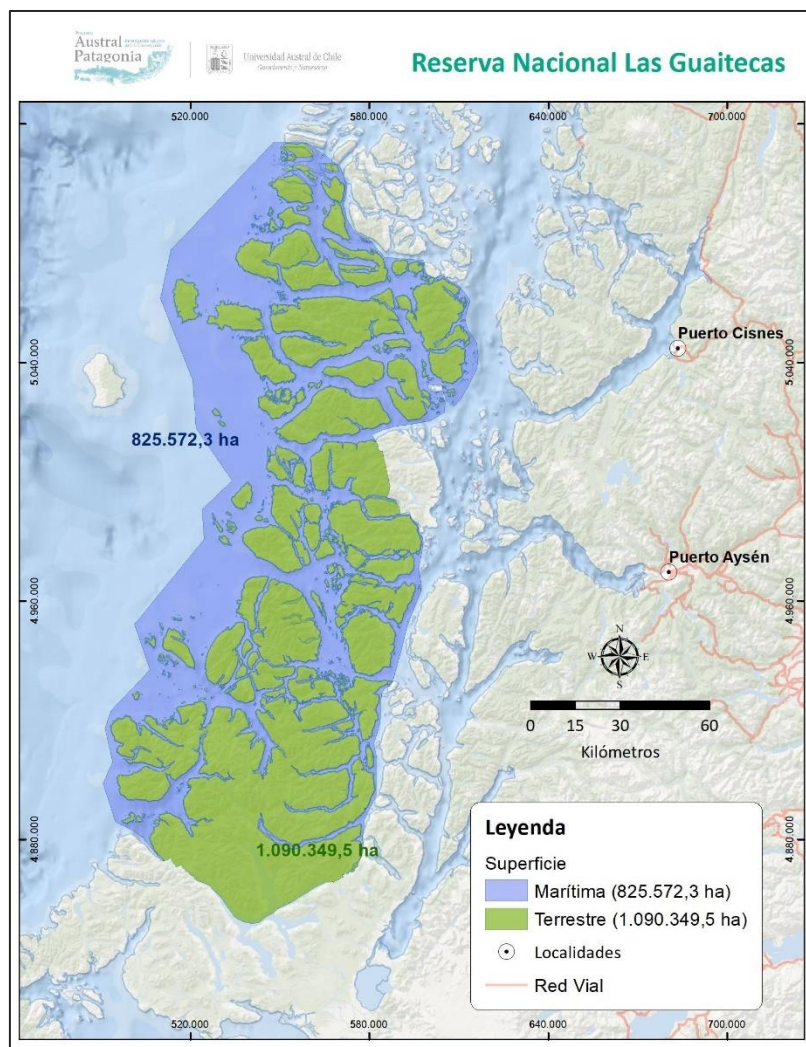


Figura 4: Coberturas marinas y terrestres resultantes para la Reserva Nacional Las Guaitecas

3.2.3 Parque Nacional Laguna San Rafael

Respecto de los resultados, se aprecia que el decreto N°475 del 17 de junio de 1959 y mapa oficial, código 11201-1313 C.R (Anexo 4), estima sólo la superficie total de la ASP, con 2.235.104 ha., versus las 2.234.939 ha cartografiadas, siendo una diferencia marginal. La desagregación marina del proceso cartográfico es de 436.197 ha marinas y 1.798.742 ha terrestres (Tabla 5).

Tabla 5: Superficie marina del Parque Nacional San Rafael

Ambiente	Superficie (ha)	
	Resultado cartográfico	Información mapa oficial
Marino	436.197	-
Terrestre	1.798.742	-
TOTAL	2.234.939	2.235.104

A continuación, se presenta el mapa resultante del ejercicio cartográfico:

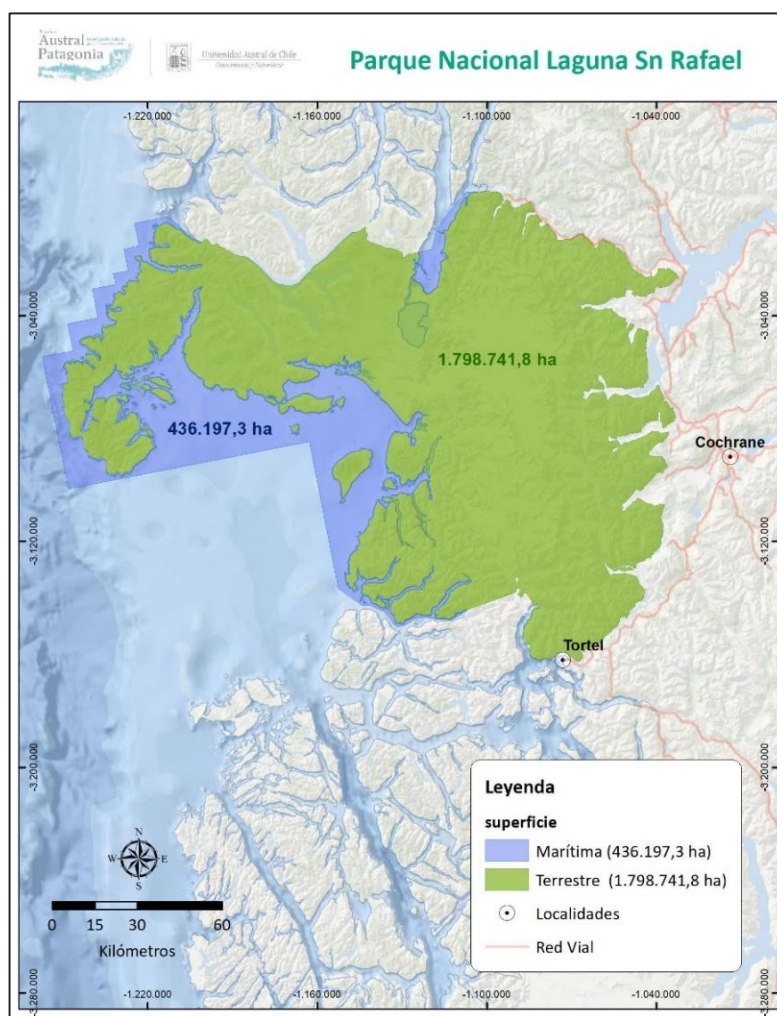


Figura 5: Coberturas y superficies resultantes para el Parque Nacional Laguna San Rafael

3.2.4 Reserva Nacional Katalalixar

El mapa oficial estima código XI-4-142 C.R (Anexo 5) correspondiente al decreto N°780 del 21 de diciembre de 1983, estima sólo la superficie terrestre de 674.500 ha en contraposición a las 723.846 ha resultantes del proceso cartográfico. Esta diferencia podría explicarse por los medios en los cuales se estimó tal superficie en el año 1983 versus la información del año 2007 del INE. Por otro lado, la superficie marina identificada en el plano oficial, pero no calculada asciende a 491.322 ha (Tabla 6).

Tabla 7: Superficie marina y terrestre de la Reserva Forestal Katalalixar

Ambiente	Superficie (ha)	
	Resultado cartográfico	Información mapa oficial
Marino	491.322	-
Terrestre	723.846	674.500
TOTAL	1.215.168	674.500

A continuación, se presenta el proceso cartográfico resultante:

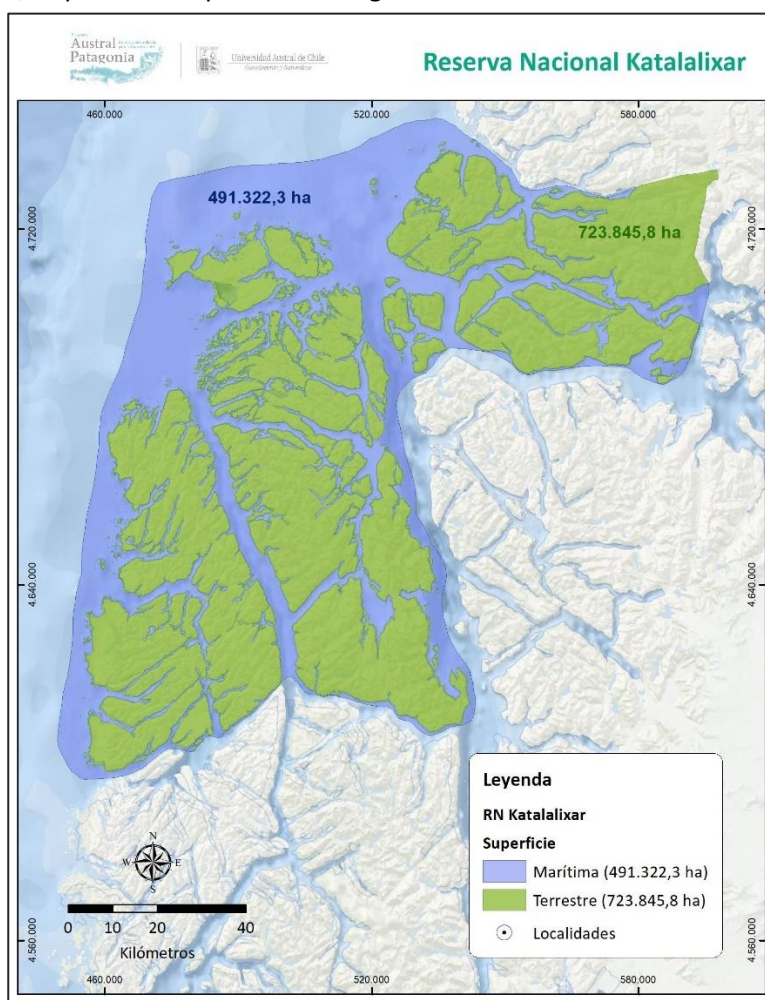


Figura 6: Cobertura marina y terrestre para la Reserva Nacional Katalalixar.

3.2.5 Parque Nacional Bernardo O'Higgins

Los resultados para esta ASP, muestran que el mapa oficial XII-1-300 TR (Anexo 6), correspondiente al decreto N°264 del 22 de julio de 1969, sólo señala la superficie terrestre con 3.525.901 ha, versus las 3.681.653 ha cartografiadas. Es importante hacer notar que los límites terrestres cercanos a la frontera generarían diferencias importantes, como se aprecia en la Figura 8. La porción marina no estimada en el mapa oficial corresponde a 790.476 ha (Tabla 7), llegando a un total del área protegida de 4.472.129 ha.

Tabla 7: Superficie marina y terrestre del Parque Nacional Bernardo O'Higgins

Ambiente	Superficie (ha)	
	Resultado cartográfico	Información mapa oficial
Marino	790.476	-
Terrestre	3.681.653	3.525.901
TOTAL	4.472.129	3.525.901

A continuación, se presenta el resultado del proceso cartográfico:

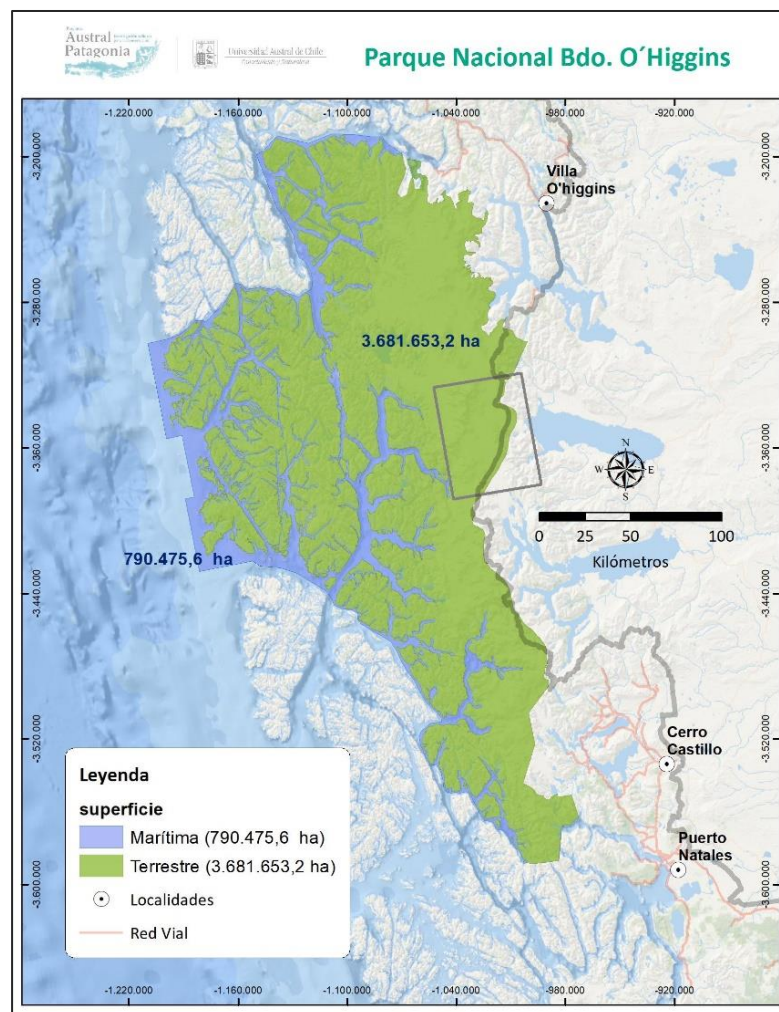


Figura 8: Coberturas marina y terrestre y superficies resultantes para el Parque Nacional Bernardo O'Higgins

3.2.6 Reserva Nacional Kawésqar

Para el análisis de la cartografía de la RN Kawésqar, existe información oficial disponible en el Registro Nacional de Áreas Protegidas del Ministerio del Medio Ambiente y que corresponde al plano 12401-1719-CR (Anexo 7). En primer lugar, se encontró una inconsistencia en la cartografía, y esta se basa en que los cuerpos de agua dulce (lagos y lagunas) y que se encuentran dentro del PN Kawésqar, son representados como áreas pertenecientes a la RN Kawésqar, lo que genera una diferencia en las superficies. Posteriormente, se procedió a realizar la cartografía conforme a los límites expresados en el plano oficial y el decreto de creación de la reserva y recalculando las áreas para el Parque y la Reserva Nacional. Los resultados son:

Tabla 6: Superficie marina de la Reserva Nacional Kawésqar y terrestre del Parque Nacional Kawésqar

Ambiente	Superficie (ha)	
	Resultado cartográfico	Información mapa oficial
Marino	2.612.810	2.628.429
TOTAL	2.612.810	2.628.429

A continuación, se presenta el mapa con la porción marina donde se excluye los cuerpos de agua dulce dentro del PN.



Figura 9: Cobertura marina para la Reserva Nacional Kawésqar

3.2.7 Parque Nacional Alberto de Agostini

El área oficial según cartografía del Ministerio de Bienes Nacionales XII-4-34-TR (Anexo 8), correspondiente al decreto N°80 del 21 de enero de 1965, señala que el Parque Nacional Alberto de Agostini cuenta con 1.460.000 ha, y en el trabajo cartográfico se identificó una cifra muy similar de 1.460.104 ha. Respecto del ambiente marino, se cartografiaron cerca de 1.160.600 ha, no detallando la superficie marina asociada en el mapa oficial (Tabla 9).

Tabla 7: Superficie marina y terrestre del Parque Nacional Alberto de Agostini

Ambiente	Superficie (ha)	
	Resultado cartográfico	Información mapa oficial
Marino	1.117.520	-
Terrestre	1.463.190	-
TOTAL	2.580.710	1.460.000

A continuación, se presenta el mapa resultante del trabajo cartográfico:

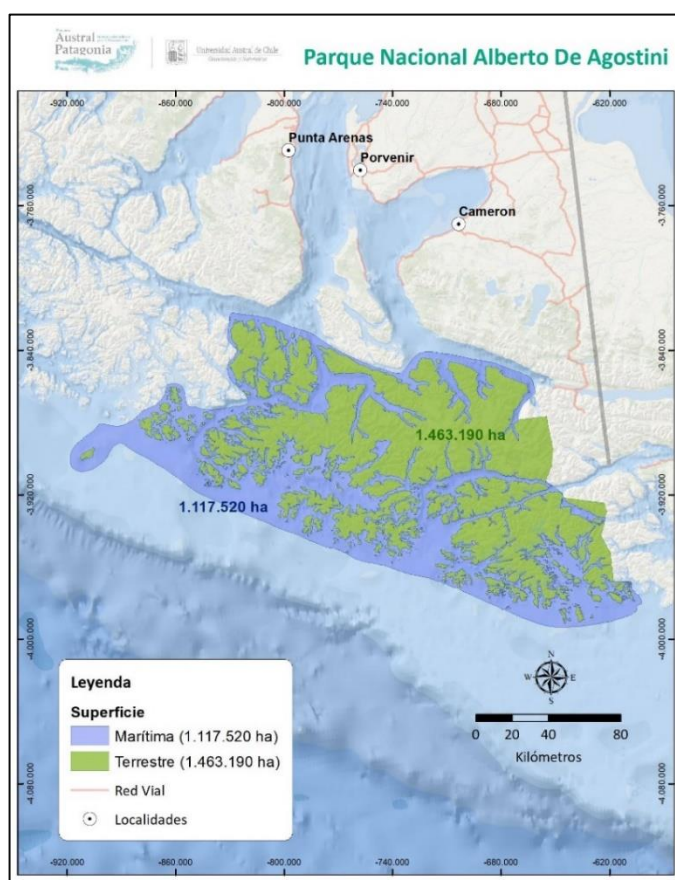


Figura 10: Coberturas marina y terrestre resultantes para el Parque Nacional Alberto de Agostini

4. Conclusiones y recomendaciones

- Existe una variedad de decretos y mapas oficiales que van desde los años 1980 hasta 2018, con distintas tecnologías de mapeo y formatos, que en su gran mayoría declaran la superficie total de la ASP como la superficie terrestre, a pesar de que los límites marinos están claramente establecidos en los mapas oficiales y decretos.
- Existe diferencias entre los decretos y mapas oficiales. En la cartografía de algunas áreas, como se evidencia en el caso del PN Cabo de Hornos, que en su decreto menciona los límites marinos, pero no así en su mapa oficial. Otro caso es el de la RN Kawésqar que identifica como RN los cuerpos de agua dulce que están en el PN Kawésqar, por lo que hay diferencias en las superficies.
- Se destaca la importante superficie marina del SNASPE de 6.3 millones de ha, concentrándose en un 62% en importantes Reservas Nacionales como Kawésqar, Las Guaitecas y Katalalixar, y un 38% restante en Parques Nacionales tales como Bernardo O'Higgins, Alberto de Agostini, Laguna San Rafael e Isla Magdalena.
- Los resultados de este informe presentan un primer ejercicio cartográfico para estimar la porción marina en el SNASPE y en donde pueden existir diferencias, las cuales deben ser cotejadas por la Unidad de Catastro del Ministerio de Bienes Nacionales.

Desafíos


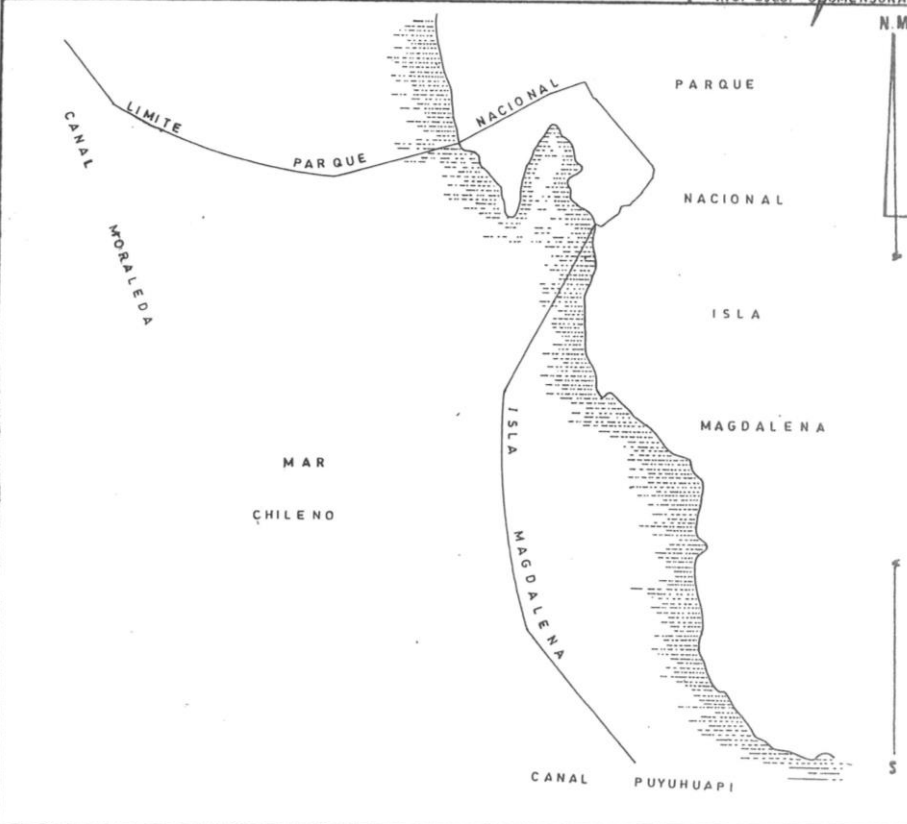
- Las áreas protegidas del SNASPE con maritorio son áreas muy extensas y complejas, con baja accesibilidad, condiciones climáticas extremas y un gran número de islas e islotes. Esto, junto con un déficit histórico en financiamiento, ha resultado en niveles de implementación y manejo muy bajos. En general, las unidades carecen de planes de manejo actualizados, y un bajo número de guardaparques para implementar estrategias de conservación, presupuestos deficientes, inexistencia de espacios de participación ciudadana formales y ausencia de implementación de monitoreo, lo que impide conocer a cabalidad el estado o condición de estas áreas protegidas.
- La administración y gestión de estos espacios marinos en CONAF es un desafío importante, el cual es necesario fortalecer por medio de capacitaciones a guardaparques y profesionales de CONAF, presupuesto, personal y equipamiento que permitan hacer gestión efectiva de la porción marina del SNASPE.
- CONAF posee mucha experiencia en la gestión de ambientes terrestres, pero existe una menor experiencia y comprensión de los actores ligados a la gestión y el uso de espacios marinos, tales como: pescadores artesanales, comunidades indígenas costeras, empresas del sector acuícola, tours operadores, DIRECTEMAR, SUBPESCA entre otros.
- Muchas de estas áreas protegidas con porción marina son territorios de uso ancestral y actual de parte de pueblos originarios, donde es necesario generar mecanismos de participación y gobernanza compartida de estas porciones marinas del SNASPE.
- Uno de los principales desafíos es la coordinación institucional en espacios marinos, esto por la falta de claridad de jurisdicciones de las distintas reparticiones del estado y superposición en ámbitos legales y normativos entre instituciones públicas asociadas al SNASPE marino.

- Existe un bajo reconocimiento de las autoridades del país, incluyendo el Ministerio del Medio Ambiente y SUBPESCA, de los aportes a la conservación de la biodiversidad marina asociadas a áreas marinas del SNASPE, ubicadas en el mar interior de Chile y que son significativas para avanzar en el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del país.

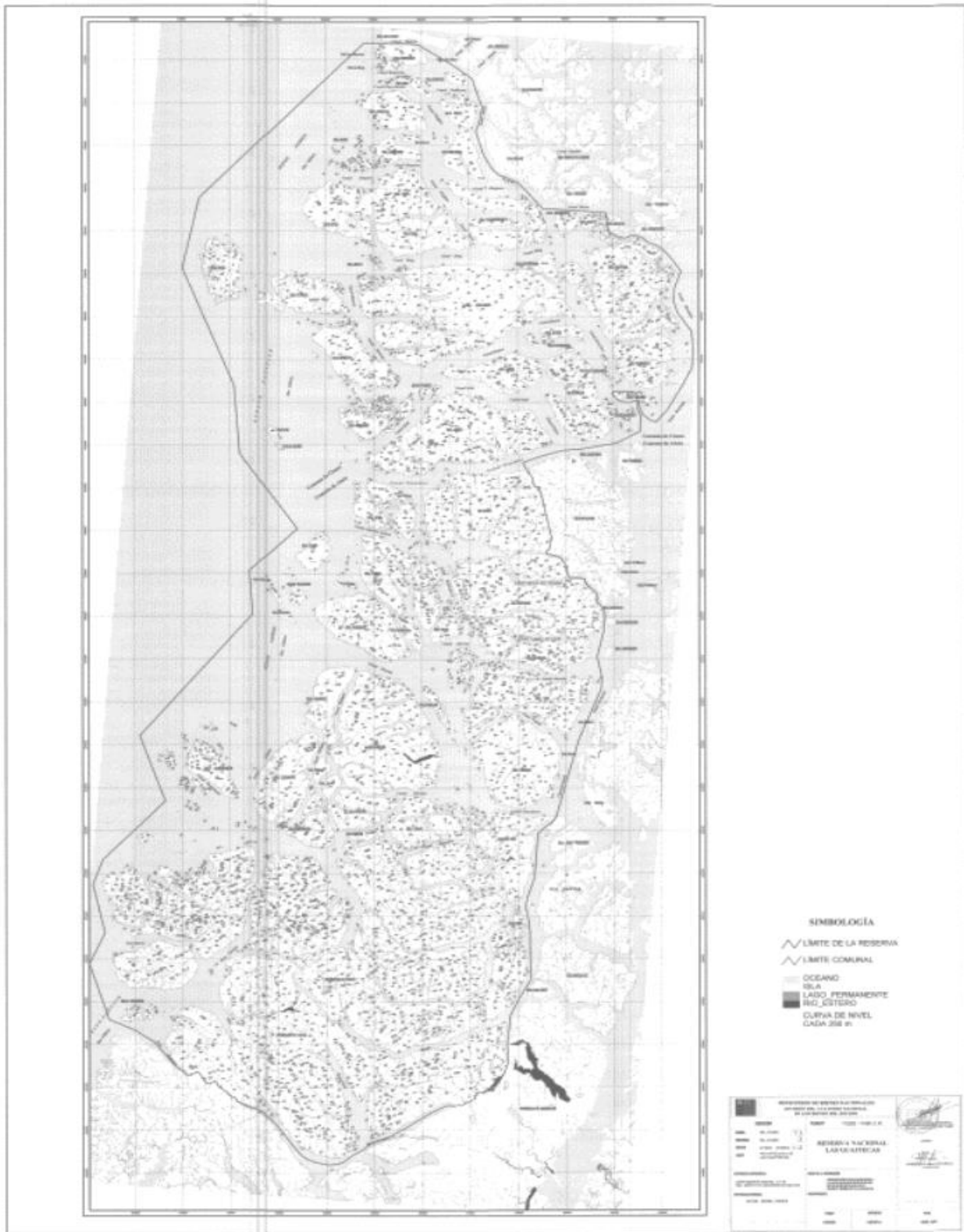
Recomendaciones

- Iniciar un proceso de actualización cartográfica de parte de la Unidad de Catastro del Ministerio de Bienes Nacionales para estimar y ratificar el alcance de la porción marina del SNASPE.
- Realizar un trabajo coordinado interinstitucional que permita clarificar tanto los marcos legales, normativos, así como una adecuada coordinación para la gestión de estas áreas protegidas.
- Poner en valor estas grandes superficies que requieren de gestión efectiva para el logro de los fines de conservación definidos en su creación y respectivas figuras de protección mediante el logro de aspectos básicos y habilitantes como planes de manejo, personal, financiamiento y otros que permitan asegurar los objetivos para las que fueron creadas.
- Fortalecer la participación y generar alianzas estratégicas con actores claves para la gestión de estas áreas protegidas tanto con comunidades locales, pueblos originarios, academia y organizaciones de la sociedad civil en aquellos ámbitos de interés respectivo.

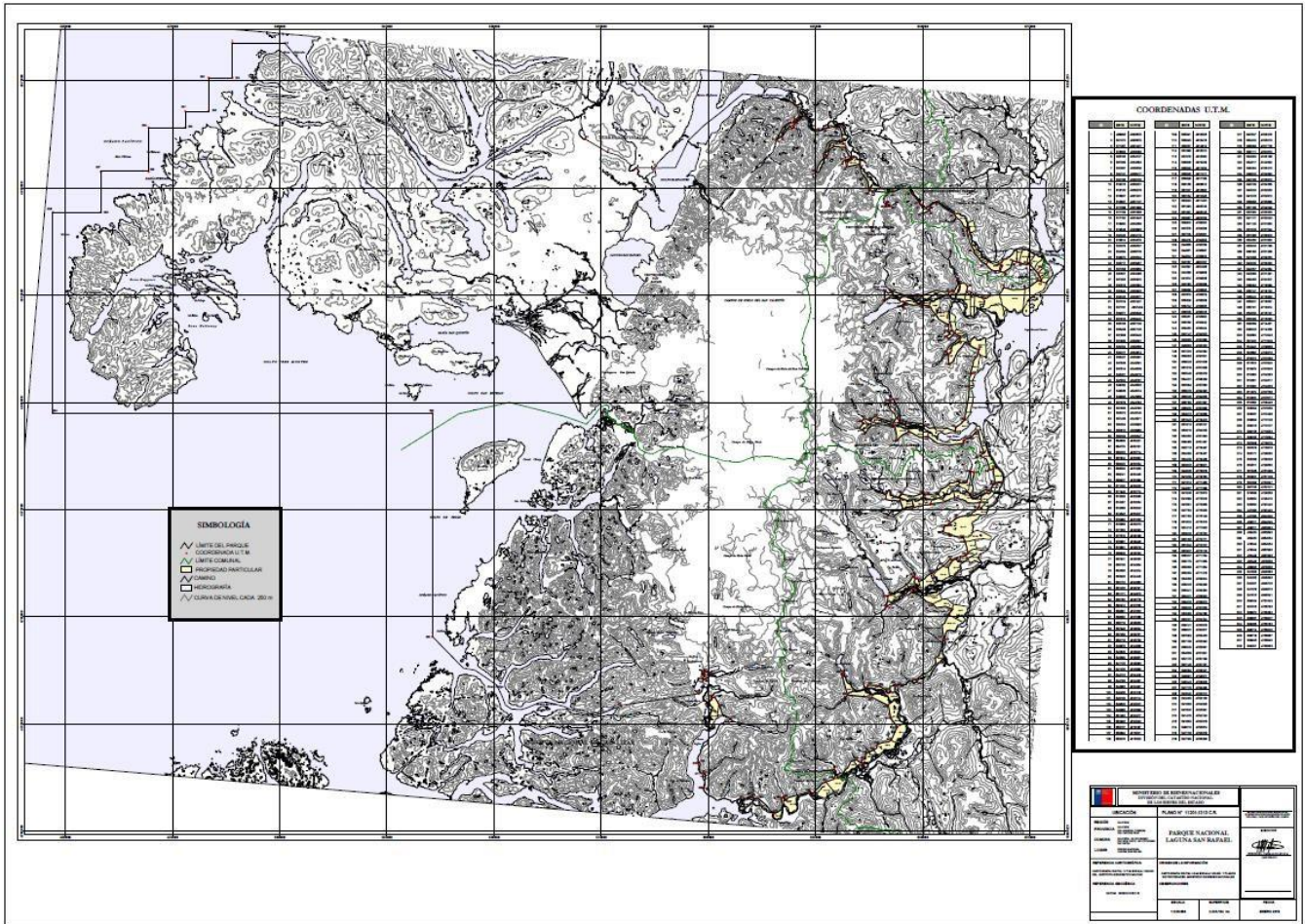
Anexo 2: Mapa oficial con exclusión de Puerto Gaviota, PN Isla Magdalena (Plano XI-1-2.284 C.R)

 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO		Vº Bº JEFERE DE DIVISION HILDOY ANTONIARRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL(S) EJECUTOR: JORGE BENJO CASARUCCIO ING. EJEC. GEOMENSURA	
UBICACION: REGION : XIª AYSEN 1 1 PROVINCIA : AYSEN 1 COMUNA : CISNES 0 2 LUGAR : PUERTO GAVIOTA ISLA MAGDALENA Carp. Catastro:		PLANO N° XI - 1 - 2.284 C.R. <h1 style="text-align: center;">FISCO</h1>	
			
Croquis de Ubicación N 5030 N 5030 Puerto Gaviota ISLA MAGDALENA CANAL PUYUHUAPI N 5020 N 5020 ESCALA 1: 250.000		SUPERFICIES	
TERRENO PARCIAL(ES) TOTAL 24,10 Has		CONSTRUIDA PARCIAL(ES) TOTAL	
ESCALA 1: 20:000		FECHA ABRIL 1998	
Observaciones: LAMINA 1 DE 2		DEPTO. MENSURA VISO JEFE DEL DEPARTAMENTO	

Anexo 3: Mapa oficial con delimitación definida para RN Las Guaitecas (11203-1180 C.R)



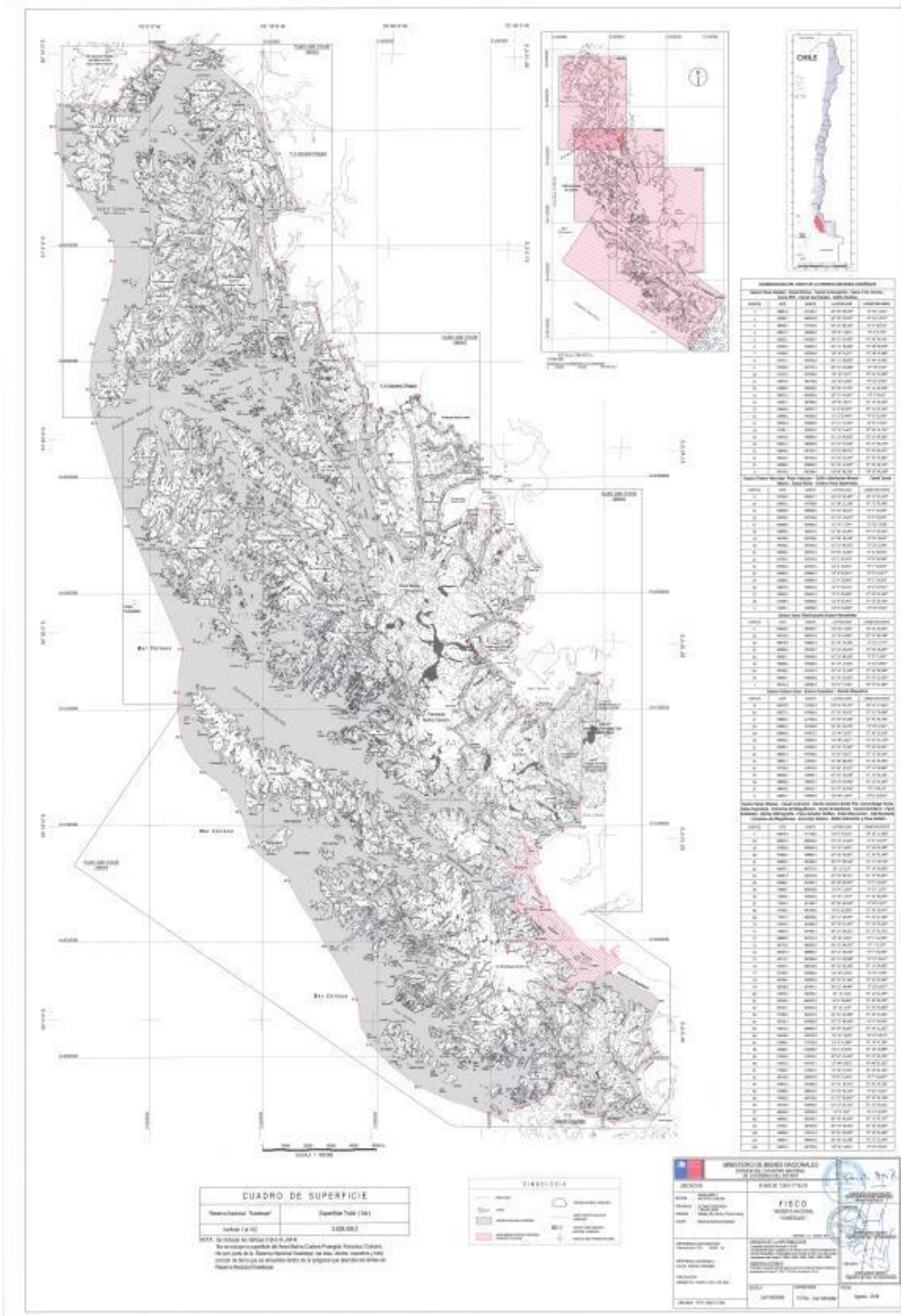
Anexo 4: Mapa oficial con delimitación definida PN Laguna San Rafael (11201-1313 C.R.).



Anexo 5: Mapa oficial con delimitación definida para la RF Katalalixar (xi-4-142 C.R).



Anexo 7: Mapa oficial con delimitación definida para RN y PN Kawésqar (12401-1719-CR)



Anexo 8: Mapa oficial con delimitación definida para PN Alberto de Agostini (XII-4-34-T.R).

